

05.I

Introducción

La naturaleza de órgano de extracción parlamentaria del Defensor del Pueblo Andaluz determina que en el ámbito de sus relaciones institucionales la relación con el Parlamento del que es Comisionado, sea prioritaria para esta Institución, constituyendo una de sus líneas estratégicas de actuación para este mandato.

En este sentido, la natural relación entre este Comisionado y su Parlamento se ha desarrollado durante el año 2014 a través del cauce procedimental ordinario que establece la Ley de dar a conocer y exponer en el ámbito parlamentario sus informes e investigaciones, y también manifestando su parecer en trabajos de índole parlamentaria y colaborando recíprocamente en iniciativas de las dos instituciones, que contribuyen a estrechar la relación y sintonía entre ambas entidades.

Pasando al detalle de actividades, hemos de iniciar nuestra exposición indicando que la entrega del **Informe Anual de 2013** al Presidente del Parlamento se realizó el día 31 de marzo de 2014, publicándose en el BOPA nº 438, de 23 de abril de 2014. El Informe fue expuesto ante la **Comisión de Gobierno Interior y Peticiones** en su sesión celebrada el día 20 de mayo de 2014 (Diario de Comisiones, nº 265). La exposición y debate del Informe ante el Pleno de la Cámara se realizó el día 28 de mayo de 2013 (Diario de Sesiones de Plenos nº 80).

En su condición de Defensor del Menor de Andalucía (Disposición Adicional Primera de la Ley 1\1998, de 20 de abril, de los Derechos y la Atención al Menor, publicada en el BOJA nº 53, de 12 de mayo) el Defensor del Pueblo Andaluz presentó ante

el Parlamento el **Informe Anual del Menor** correspondiente al año 2013 el 8 de julio de 2014 (BOPA nº 518, de 11 de septiembre de 2014). Debatido en la Comisión de Igualdad y Bienestar Social el día 1 de octubre de 2013 (Diario de Sesiones nº 303).

Asimismo se ha elaborado y puesto a disposición de los Grupos Parlamentarios los siguientes informes especiales:

- Informe Especial sobre “**Seguridad, accesibilidad y calidad ambiental en los espacios urbanos peatonales de las ciudades andaluzas**”, presentado en el Parlamento de Andalucía el 1 de julio de 2014 (BOPA nº 516, de 9 de septiembre de 2014).
- Informe Especial sobre “**La atención a menores infractores en centros de internamiento de Andalucía**”, presentado en el Parlamento de Andalucía el 16 de diciembre de 2014.

Se han producido también las comparecencias del Defensor del Pueblo Andaluz en diversas Comisiones Parlamentarias. En concreto:

- En la Comisión de Igualdad y Bienestar Social, el 2 de febrero de 2014, en relación con el Informe Especial sobre **La situación de los Enfermos Mentales en Andalucía** (Diario de Sesiones de Comisiones, nº 225).
- En la **Comisión de Gobierno Interior y Peticiones**, el día 20 de mayo de 2014, en relación con el Informe Anual del Defensor del Pueblo Andaluz 2013 (Diario de Sesiones de Comisiones, nº 265).
- En la **Comisión de Igualdad y Bienestar Social**, el 1 de octubre de 2014, en relación con el Informe Anual del Menor del año 2013 (Diario de Sesiones de Comisiones, nº 303).



- En la **Comisión de Presidencia**, comparecencia del Defensor del Pueblo Andaluz sobre el Proyecto de Ley de Transparencia Pública de Andalucía el día 22 de abril de 2014 (Diario de Sesiones de Comisiones nº 257, de 22 de abril de 2014).
- En la Comisión de Gobierno Interior y Peticiones, en el **Grupo de trabajo** en materia de Renta Básica, el día 23 de septiembre de 2014, (Transcripciones Grupos de Trabajo, nº 4, IX Legislatura).

En otro orden de cosas, y en el marco de la colaboración de las instituciones parlamentarias de Andalucía, el Defensor del Pueblo Andaluz ha participado en el año 2014 en la convocatoria general de este tipo de ayudas para las que destina el 0'7% de su presupuesto de gastos, 34.185 euros.

Asimismo, con fecha 23 de abril de 2014 fue intervenido de conformidad por los Diputados-Interventores del Parlamento de Andalucía la liquidación presupuestaria y cuentas anuales del Defensor del Pueblo Andaluz.